



Acta N°117-2022

Fecha: 26/7/2022

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6351

1 SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

2 SESION ORDINARIA NO. 117-2022

3 Sesión ordinaria No. 117-2022 celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad  
4 de Santa Bárbara de Heredia, el martes 26 de julio del dos mil veintidós, a las dieciocho  
5 horas y treinta y siete minutos con la Asistencia de los **Regidores Propietarios:** Hamlet  
6 Alb. Méndez Matarrita, quien preside; Mario Camacho Muñoz; Marlen Alfaro Jiménez;  
7 Francisco Arias Sandoval. Los **Regidores Suplentes:** Leticia Brenes Barrantes; Ana  
8 Cristina Suarez Benavides, Eliana Paola Sáenz Salazar, Karen Rocío Arias Salazar,  
9 Vincer Sánchez Gutiérrez. Los **Síndicos Propietarios:** Silvia María Arias Salas; Ana  
10 Lorena Ledezma Fonseca; Brandon José Mora Carballo; Kattia Chaves Esquivel; Henry  
11 Alb. Alfaro Conejo; Marco Vinicio Moreira Aguilar. **Síndicos Suplentes:** José Luis Ardón  
12 Alfaro; Jessenia P. Zarate Hernández; Patricia Lorena Blanco Arroyo, Laura Ma.  
13 González Viquez. **Secretaria del Concejo Municipal:** Fanny Campos Chavarría.  
14 Vice**alcadesa Municipal:** Licda. Eleana Viquez Salas. **Ausente el Regidor**  
15 **Propietario:** Álvaro Morales González. **Síndico Suplente:** Hugo A. Sánchez Solórzano

16 APROBACION ORDEN DEL DIA

17 ARTICULO I.- Audiencias.

18 ARTICULO II.- Juramentaciones

19 ARTICULO III.- Lectura de Actas

20 ARTICULO IV.- Lectura de Correspondencia

21 ARTICULO V.- Tramites Urgentes

22 ARTICULO VI.- Dictámenes de Comisión

23 ARTICULO VII.- Mociones de Regidores

24 ARTICULO VIII.- Mociones del Alcalde Municipal

25 ACUERDO No. 2162-2022

26 Los Regidores: Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside; Mario Camacho  
27 Muñoz; Marlen Alfaro Jiménez; Vincer Sánchez Gutiérrez; Francisco Arias  
28 Sandoval, acuerdan por unanimidad: aprobar el orden del día”.

29 ARTICULO II.- JURAMENTACIONES

30 No hay



Acta N°117-2022

Fecha: 26/7/2022

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6352

1 **ARTICULO III.- LECTURA DE ACTAS**

2 A.- Se procede a dar lectura del acta de la sesión ordinaria No. 116-2022. No habiendo  
3 observaciones se aprueba por mayoría.

4 **ARTICULO IV.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

5 A.- Se conoce el oficio AK-3-2022, de la Asociación Administradora de Acueducto y  
6 Alcantarillado de Katsi, que dice: "(.....)

7  
8 **ASOCIACION ADMINISTRADORA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO**  
9 **DEL CONJUNTO HABITACIONAL KATSI**  
10 **CED.JUR. 3-002-689364**  
11 **Tel 8743-8686 correo electrónico asadakatsi@hotmail.com**

12 San Juan, Santa Bárbara, Heredia  
13 19 julio 2022

Oficio AK-3-2022

14 Estimados Señores y Señoras  
15 Consejo Municipal  
16 Municipalidad de Santa Bárbara



17 **Solicitud de audiencia.**

18 Tema: Convenio entre ambas instituciones en la administración del terreno donde se  
19 encuentra el pozo de la asada Katsi.

20 Reciban un caluroso saludo de los miembros de la Junta Directiva Katsi. El motivo de la  
21 presente es con la intención de solicitar audiencia para tratar el tema de la administración del  
22 terreno donde se encuentra el pozo de la Asada Katsi.

23 El terreno está ubicado dentro de la urbanización Katsi con un área de 757m2 en el cual se  
24 encuentra el pozo, la infraestructura del sistema; dos tanques de almacenamiento de agua, la  
25 caseta del sistema de bombeo, la caseta de cloración, las cajas de registro de salida de agua  
26 pluviales, el mismo se encuentra protegido con malla.

27 El terreno ya fue recibido por la Municipalidad de Santa Bárbara, por esta razón solicitamos  
28 conversar sobre la posibilidad de realizar un convenio entre ambas instituciones para que la  
29 Asada pueda administrar el terreno como se ha hecho hasta el día de hoy, sin ningún  
30 impedimento y podamos continuar con la administración de nuestro sistema.

Adjuntamos plano catastro y fotos del lugar.

Sin más en particular.

Paula Brenes Altamirano  
Presidenta.

PAULA VANESSA  
BRENES  
ALTAMIRANO  
(FIRMA)  
Firmado digitalmente por  
PAULA VANESSA BRENES  
ALTAMIRANO (FIRMA)  
Fecha: 2022.07.20 08:53:54  
-06'00'



Acta N°117-2022

Fecha: 26/7/2022 MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA FOLIO N° 6353

1 ACUERDO No. 2163-2022

2 Los Regidores: Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside; Mario Camacho  
3 Muñoz; Marlen Alfaro Jiménez; Vincer Sánchez Gutiérrez; Francisco Arias  
4 Sandoval, acuerdan por unanimidad:

5 1. Que de previo a dar trámite a la Gestión, se le solicita a la Asociación  
6 Administradora del Acueducto y Alcantarillado del Conjunto Habitacional  
7 KATSI, cédula jurídica 3-002-689364, presentar el Convenio de Delegación  
8 para para la administración, operación, mantenimiento y desarrollo de los  
9 sistemas de acueductos y alcantarillados en la zona entre su representada  
10 y el A y A.

11 2. Una vez aportada la documentación se analizará el presente asunto en la  
12 Comisión de Asuntos Jurídicos.

13 3. Comuníquese.

14 B.- Se conoce la nota suscrita por la Sra. Nancy Villalobos Sandi, Diócesis de Alajuela  
15 Parroquia Santo Domingo de El Roble, que dice: "(.....)

16  
17 Diócesis de Alajuela  
Parroquia Santo Domingo de El Roble  
Diaconía Virgen de Los Angeles-Chahuites



18 Heredia, 21 de julio del 2022  
19 DIAC-CHAHUITES-05-2022

20 Señores  
21 Concejo Municipal  
Santa Bárbara de Heredia

22 Estimados señores:

23 Reciban un cordial saludo de nuestra parte, queríamos solicitar su visto bueno para la  
24 realización de un bingo el domingo 21 de julio, además de ventas de comidas tanto ese día  
25 como el 1 y 2 de agosto en celebración de nuestra Virgen de Los Angeles, la cual es patrona  
26 de nuestra Diaconía. Esperamos recibir unas 90 personas en el transcurso de la actividad  
27 y estamos en trámite del permiso respectivo del Ministerio de Salud del Área de Santa  
28 Bárbara para lo cual su visto bueno es requerido.

29 Pedimos disculpas por hacerlo hasta este momento, sin embargo, fue un dato que no  
30 teníamos claro el momento de la solicitud hacia ustedes.

Agradecemos enormemente que puedan ayudarnos pues, ya que podemos abrirnos a  
algún de tipo de celebración, esta será una pequeña entrada económica para mejorar las  
condiciones de nuestro templo que tanto lo requieren,

Atentamente,

28 NARCY  
29 VILLALOBOS SANDI  
(FIRMA)  
Narcy Villalobos Sandi  
Cédula 108230359  
Teléfono: 86030581

Firmado digitalmente por NARCY VILLALOBOS SANDI (FIRMA) Fecha: 2022.07.21 11:03:13 -05'00'



Acta N°117-2022

Fecha: 26/7/2022 MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA FOLIO N° 6354

1 ACUERDO No. 2164-2022

2 Los Regidores: Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside; Mario Camacho  
3 Muñoz; Marlen Alfaro Jiménez; Vincer Sánchez Gutiérrez; Francisco Arias  
4 Sandoval, acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme:

5 1. Dispensar de Comisión

6 2. Otorgar el visto bueno a la Diaconía Virgen de los Angeles – Chahuites - ,  
7 para que puedan realizar un bingo para los días: domingo 31 de julio, y  
8 venta de comidas para los días 1 y 2 de agosto del año en curso, en  
9 conmemoración de la Virgen de Los Angeles

10 3. Deberán solicitar previo al evento los permisos correspondientes a las  
11 demás dependencias, tales como: Ministerio de Salud, Fuerza Pública, y  
12 Cruz Roja

13 4. Deberán presentar copia de los permisos otorgados a la secretaria del  
14 Concejo Municipal para su aprobación definitivo”.

15 C.- Se conoce el oficio OAMSB-508-2022 enviado por la Administración que dice: “(....)

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30



MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA DE HEREDIA  
Tels: 2269-9081 • 2269-7073 • 2269-5206 • Fax: 2269-1161

3

19 de julio del 2022  
OAMSB-508-2022



Señores  
Concejo Municipal  
Municipalidad de Santa Bárbara  
Presente

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo. Por medio de la presente se les solicita tomar un acuerdo para modificar los artículos 4 y 6 del Reglamento de Caja Chica de la Municipalidad de Santa Bárbara de Heredia, para que se amplie el monto de caja chica como sigue:

Artículo 4 – Se establece en el Departamento de Tesorería un fondo de tres cajas chicas para la compra de bienes y servicios, cuyos montos se determinarán en la siguiente manera:

- Caja Chica cuenta corriente \$800.000 (ochocientos mil colones)
- Caja Chica Acueducto \$600.000 (seiscientos mil colones)
- Caja Chica Ley 8114 \$200.000 (doscientos mil colones)

Este fondo será asignado al funcionario (a) que ocupe el cargo de Tesorero (a) Municipal.

Artículo 6 – Se establece un tope máximo de \$120.000 (ciento veinte mil colones) para compras de bienes y servicios. En casos que califiquen de excepcionales, el Alcalde Municipal podrá autorizar compras mayores de \$120.000 (ciento veinte mil colones) hasta un máximo de \$200.000 (doscientos mil colones netos).

**Justificación:** Se justifica el ajuste del 100% de los montos, dado que desde el 2016 no se ajustan dichos montos de caja chica y se observa un aumento sostenido del IPC (Índice de Precios al Consumidor) lo que significa una desactualización en el reglamento, lo que trae consigo la imposibilidad de atender emergencias que se presentan en la Municipalidad y esto podría ocasionar inatención o bien descuidar la prestación de un servicio o trabajo.

Si bien es cierto las compras se deben programar, a través de la planificación de compras anuales y del PAO departamental, es importante contar con un fondo de caja chica en caso de emergencias o situaciones que surgen de manera excepcional, las cuales deben ser atendidas de forma inmediata.



Acta N°117-2022

Fecha: 26/7/2022

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6355



### MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA DE HEREDIA

Tels: 2269-9081 • 2269-7073 • 2269-5206 • Fax: 2269-1161

**Objetivo:** Contar con un fondo de caja chica, con montos adecuados de acuerdo con la importancia y previsión que debe tener el gobierno local, en un cantón donde la Municipalidad es el operador de un Acueducto, los servicios deben brindarse en forma continua y con calidad, surgen situaciones que deben atenderse y pueden presentarse diferentes requerimientos de compras de emergencia excepcionales.

Monto de ₡120.000 hasta un máximo de ₡200.000 colones autorizados por el suscrito.

Funcionario responsable: Tesorero (a) Municipal

Tabla IPC

	Nivel	Variación mensual (%)	Variación interanual (%)	Variación acumulada (%Yo3)
Marzo:2020	99.48	-0.03	1.91	0.37
Abril:2020	99.04	-0.44	0.89	-0.08
Mayo:2020	98.90	-0.15	0.61	-0.22
Junio:2020	98.88	-0.02	0.31	-0.24
Julio:2020	99.13	0.26	-0.17	0.01
Agosto:2020	99.12	0.00	-0.07	0.01
Septiembre:2020	99.39	0.27	0.30	0.28
Octubre:2020	99.47	0.08	0.45	0.36
Noviembre:2020	99.47	0.00	0.24	0.36
Diciembre:2020	100.00	0.53	0.89	0.89
Enero:2021	100.18	0.18	0.96	0.18
Febrero:2021	99.92	-0.26	0.41	-0.08
Marzo:2021	99.95	0.03	0.47	-0.05
Abril:2021	100.24	0.29	1.21	0.24
Mayo:2021	100.22	-0.01	1.34	0.22
Junio:2021	100.76	0.54	1.91	0.76
Julio:2021	100.55	-0.21	1.44	0.55
Agosto:2021	100.83	0.28	1.72	0.83
Septiembre:2021	101.47	0.63	2.09	1.47
Octubre:2021	101.96	0.49	2.50	1.96
Noviembre:2021	102.80	0.82	3.35	2.80
Diciembre:2021	103.30	0.48	3.30	3.30
Enero:2022	103.68	0.37	3.50	0.37
Febrero:2022	104.81	1.09	4.90	1.47
Marzo:2022	105.74	0.88	5.79	2.36
Abril:2022	107.41	1.58	7.15	3.98
Mayo:2022	108.96	1.44	8.71	5.48
Junio:2022	110.89	1.78	10.06	7.35

Fuente: Banco Central CR

Sin otro particular, agradezco su pronta atención.

Atentamente,

Ing. Víctor Hidalgo Solís  
Alcalde Municipal

CC: Archivo.-



Acta N°117-2022

Fecha: 26/7/2022 MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA FOLIO N° 6356

1 ACUERDO No. 2165-2022

2 Los Regidores: Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside; Mario Camacho  
3 Muñoz; Marlen Alfaro Jiménez; Vincer Sánchez Gutiérrez; Francisco Arias  
4 Sandoval, acuerdan por unanimidad:

- 5 1. Que previo a dar trámite de la gestión, se le solicita adjuntar a la petición  
6 criterio legal de la Administración y criterio técnico del Tesorero Municipal.  
7 2. Una vez aportados los criterios supra, se conocerá en la comisión de  
8 Asuntos Jurídicos para su análisis.  
9 3. Comuníquese.

10 D.- Se conoce correo enviado por el Sra. Ethel Cortes, Area Social, Patronato Nacional  
11 de Ciegos, que dice: "(...)"

12

13

[concejomunicipal@santabarbara.go.cr](mailto:concejomunicipal@santabarbara.go.cr)

(4)

14

De: Ethel Cortes <ethel.cortes@panaci.go.cr>  
Enviado el: miércoles, 20 de julio de 2022 19:21  
Para: Concejo Municipal Santa Barbara  
Asunto: charlas gratuitas panaci

15

16

17

18

19

Buenas tardes cordial saludo por este medio deseo extenderles una invitación de parte del Patronato Nacional de Ciegos, institución creada al amparo de la ley 2171 con el fin de coordinar este año charlas para las COMAD y demás funcionarios de las municipalidades con temas como el perro guía, artículos tiflotécnicos, legislación, trato directo a la persona ciega entre otros. Les propongo las siguientes fechas: Jueves 18 de agosto, jueves 8 de septiembre y jueves 20 de octubre en el horario de 9:00am a 11:30am, las cuales serán de manera virtual; enviar una semana antes la lista de participantes con los datos de los mismos y en hojas membretados de sus municipalidades. Gracias por su tiempo. Mi número es el 64644583

20

21

22

23

24

25



Licda. Ethel Cortés Enríquez  
Área Social  
Patronato Nacional de Ciegos  
Teléfono 2286-0302, fax 2286-4609

26

27

28

29

30





Acta N°117-2022

Fecha: 26/7/2022 MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA FOLIO N° 6357

1 ACUERDO No. 2166-2022

2 Los Regidores: Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside; Mario Camacho  
3 Muñoz; Marlen Alfaro Jiménez; Vincer Sánchez Gutiérrez; Francisco Arias  
4 Sandoval, acuerdan por unanimidad:

5 1. Trasladar a la COMAD la solicitud enviada por el Patronato Nacional de  
6 Ciegos, para organizar de acuerdo con las fechas expuestas, la recepción  
7 de las capacitaciones y lo que corresponda con respecto al tema de las  
8 personas con la discapacidad ceguera.

9 2. Comuníquese.

10 E.- Se conoce el oficio OAMSB-505-2022, trasladado por la Administración, que dice:

11 “(.....)



Tels: 2269-9081 • 2269-7073 • 2269-5206 • Fax: 2269-1161



20 de julio del 2022  
OAMSB-505-2022

Señores  
Concejo Municipal  
Municipalidad de Santa Bárbara  
Presente

Estimados señores:

18 Reciban un cordial saludo. En atención al Acuerdo N° 2049-2022 de la Sesión Ordinaria #  
19 110-2022, me permito comunicarles que esta administración municipal dentro de su plan de  
20 mantenimiento vial, decidió intervenir la calle con ruta de norte a sur, 200 metros al sur del  
PALI de Santa Bárbara. Para tal efecto, en especial con el segundo tramo al cual se refiere  
la denuncia de los vecinos, les comento que debido a un problema longevo se tuvo que  
cambiar la tubería pluvial y a la vez se realizaron los trabajos para tratar de recuperar el  
derecho de vía municipal.

21 Los trabajos viales y de colocación de tubería concluyeron el 2 de julio del presente y debido  
22 a que las rampas de acceso invadían la vía pública se tuvieron que remover para poder  
23 proporcionar el ancho de calzada e intervenir en el derecho de vía correspondiente, a la vez  
ninguna acera cumple con la Ley 7600 en características, situación que trataremos de resolver  
con los vecinos de acuerdo con la reglamentación vigente.



30



Acta N°117-2022

Fecha: 26/7/2022

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6358



### MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA DE HEREDIA

Tels: 2269-9081 • 2269-7073 • 2269-5206 • Fax: 2269-1161

A la fecha, el trabajo ya fue concluido como lo muestran las siguientes fotografías, sin embargo no omito manifestar que la acera del costado este en el tramo de interés, no cumple con lo estipulado en la Ley 7600.



Como es de su conocimiento, nos encontramos en proceso de elaboración del *Reglamento para la Construcción de Aceras* basado en la nueva Ley 9976 *Ley de Movilidad Peatonal*, el cual contempla la construcción y mantenimiento de aceras, ya sea por parte de la municipalidad o de los contribuyentes, de tal forma que se puedan construir o reparar las aceras del cantón con recursos propios de los propietarios de las propiedades, o bien que el municipio realice el trabajo trasladándoles el cargo del costo de la construcción de las mismas.

Desde el día viernes 15 de julio 2022 la cuadrilla del Departamento de Servicios Generales se encuentra realizando los trabajos respectivos en el derecho de vía, con el fin de dejar en las mismas condiciones los pasos peatonales y de ingreso que existían antes de la intervención del asfaltado de la calle, mismos para mitigar la afectación de paso de las personas que transitan por este sitio, según se muestra en las siguientes fotografías:



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



Acta N°117-2022

Fecha: 26/7/2022

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6359

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA DE HEREDIA

Tels: 2269-9081 • 2269-7073 • 2269-5206 • Fax: 2269-1161



Sin otro particular, agradezco su pronta atención.

Atentamente,

  
Ing. Víctor Hidalgo Solís  
Alcalde Municipal



CC: Archivo.-



Acta N°117-2022

Fecha: 26/7/2022 MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA FOLIO N° 6360

1 El Regidor, Mario Camacho Muñoz, comenta que lamentablemente en estos arreglos  
2 no se cumplió con la Ley 7600, por lo que lo hace saber a la administración. Como ya  
3 están hechos los arreglos, ya no se pueden hacer las rampas.

4 **ACUERDO No. 2167-2022**

5 Los Regidores: Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside; Mario Camacho  
6 Muñoz; Marlen Alfaro Jiménez; Vincer Sánchez Gutiérrez; Francisco Arias  
7 Sandoval, acuerdan por unanimidad:

- 8 1. Dar por recibido y conocido el oficio OAMSB-505-2022
- 9 2. Comuníquese a los interesados según el acuerdo No. 2049-2022 de la  
10 sesión ordinaria No. 110-2022”.

11 F.- Se conoce el oficio No. 140-CCDRSBH, del Comité Cantonal de Deportes y  
12 Recreación, que dice: “(....)



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN  
SANTA BÁRBARA DE HEREDIA  
Tel. 61317951  
[ccdrsantabarbara@gmail.com](mailto:ccdrsantabarbara@gmail.com)

6

140-2022 CCDRSBH  
Santa Bárbara, 18 de julio del 2022



13 Señores  
14 Concejo Municipal  
15 Municipalidad de Santa Bárbara.

16 Estimados señores:

17 Reciban un cordial saludo, mediante la presente deseamos comunicarles que nos  
18 encontramos en el proceso de incorporación al SICOP y uno de los requisitos que nos solicita  
19 RACSA es que las computadoras que se van a utilizar sean configuradas, por tal razón nos  
20 solicitan que un técnico nos colabore con ese proceso y como nosotros no contamos con  
21 dicho funcionario en este órgano, les solicitamos nos puedan ayudar con este trámite y  
22 colaborarnos si es posible con uno de sus técnicos para que nos configure dichas  
23 computadoras lo antes posible ya que contamos con poco tiempo para cumplir con todo lo  
24 necesario para dicha incorporación.  
25 Agradezco la colaboración que nos puedan brindar, quedamos atentos a su respuesta.

26 Atentamente,

27 Candy Trigueros Gutiérrez  
28 Presidenta  
29 CCDRSB



30 Candy Trigueros Gutiérrez  
Firmado digitalmente por Candy Trigueros Gutiérrez  
Fecha: 2022.07.18 11:48:28 -06'00'



Acta N°117-2022

Fecha: 26/7/2022 MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA FOLIO N° 6361

1 ACUERDO No. 2168-2022

2 Los Regidores: Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside; Mario Camacho  
3 Muñoz; Marlen Alfaro Jiménez; Vincer Sánchez Gutiérrez; Francisco Arias  
4 Sandoval, acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme:

5 1. Se solicita al Administrador Municipal atender en el ámbito de sus  
6 competencias la solicitud de colaboración del Comité Cantonal, según el  
7 oficio No. 140-CCDRSBH.

8 2. Se instruye a la Secretaria del Concejo a notificar el presente acuerdo junto  
9 con el oficio del Comité a la Alcaldía Municipal, para que en el plazo de 3  
10 días hábiles a partir de la comunicación se refieran al respecto, con copia  
11 a este órgano municipal.

12 3. Comuníquese al CCDRSBH”.

13 G.- Se conoce nota suscrita por el Sr. David Camacho Salazar, Administrador General  
14 de Banquete Celestial, Hogar del Adulto Mayo, que dice: “(....)



15 Señores. Regidores.

16 Estimada: Municipalidad de Santa Bárbara de Heredia.

17 Reciba de parte del Hogar para adulto mayor Banquete Celestial un afectuoso saludo, esperando se encuentre  
18 gozando de buena salud.

19 Nuestro Hogar para adulto mayor, con una trayectoria de 32 años; somos una organización sin fines de lucro  
20 que nace con la visión de atender la creciente población de adultos mayores con la finalidad de brindar atención integral  
21 y ofrecerles calidad de vida durante la trayectoria por el hogar.

22 El Hogar para adulto mayor Banquete Celestial es un lugar cálido, tratamos de cumplir todos los sueños de  
23 amor que tengan los adultos mayores, el personal se esmera por dar lo mejor al adulto mayor, para que se sienta mejor  
24 que en casa, en el área salud los adultos son tratados con alta profesionalidad.

25 Es todo un honor y agradecimiento, admiración por la labor que realizan los Regidores del área de Santa Bárbara  
26 de Heredia a la sociedad y cumplen con amor obras para ayudar a ser mejor a Costa Rica, ayudan a personas en riesgo y  
27 otros.

28 Les solicito de la manera cordial que se tiene mobiliario que la Municipalidad de Santa Bárbara de Heredia, no estén  
29 utilizando.

30 Acá en el Hogar para adulto mayor Banquete Celestial, será de muy buen uso, acá en el hogar no contamos con  
suficientes fondos para comprar mobiliario nuevo y real mente estamos necesitando.

De ante mano les agradecemos su colaboración.

Atentamente,

Cordialmente,

David Camacho Salazar  
Administrador general.

ASOCIACION CRISTIANA  
BANQUETE CELESTIAL  
Ced. Jurid. 4-002-111357

2265 5349



Acta N°117-2022

Fecha: 26/7/2022 MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA FOLIO N° 6362

1 ACUERDO No. 2169-2022

2 Los Regidores: Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside; Mario Camacho  
3 Muñoz; Marlen Alfaro Jiménez; Vincer Sánchez Gutiérrez; Francisco Arias  
4 Sandoval, acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme:

5 1. Se traslada la solicitud presentada por el Hogar para el Adulto Mayor  
6 Banquete Celestial, a la Administración para que en el plazo de 3 días  
7 hábiles a partir de la comunicación, se refiera al respecto con copia a este  
8 órgano municipal.

9 2. Comuníquese a los interesados.

10 H.- Se conoce el oficio No. 143-2022 CCDSBH, del Comité Cantonal de Deportes y  
11 Recreación, que dice: "(....)



13 COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN  
14 SANTA BÁRBARA DE HEREDIA

Tel. 61317951  
[ccdrsantabarbara@gmail.com](mailto:ccdrsantabarbara@gmail.com)

8

15 143-2022 CCDSBH  
16 Santa Bárbara, 19 de julio del 2022

17 Señores  
18 Concejo Municipal  
19 Santa Bárbara de Heredia.

20 Estimados señores:

21 Reciban un cordial saludo, mediante la presente hago entrega de la Ejecución Presupuestaria  
22 del I Semestre del 2022.  
23 Agradezco la colaboración que nos puedan brindar.

24 Atentamente,



25  
26  
27  
28 Carmen V. Lobos Guevara  
Asistente Administrativo CCDSB



29  
30



Acta N°117-2022

Fecha: 26/7/2022

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6363

1 ACUERDO No. 2170-2022

2 Los Regidores: Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside; Mario Camacho  
3 Muñoz; Marlen Alfaro Jiménez; Vincer Sánchez Gutiérrez; Francisco Arias  
4 Sandoval, acuerdan por unanimidad: Trasladar a la Comisión de Hacienda y  
5 Presupuesto para su análisis, el informe de Ejecución Presupuestaria del I  
6 Semestre del 2022 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa  
7 Bárbara”.

8 I.- Se conoce el oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRCH-441-2022, de la oficina de la  
9 Fuerza Pública de Santa Bárbara, que dice: “(....)

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30



Ministerio de Seguridad Pública  
Nuestros Valores



12 de julio del 2022

MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRCH- DPCSBARBARA-B-441-2022

Municipalidad de Santa Bárbara  
Departamento de patentes  
Municipalidad de Santa Bárbara  
SECRETARÍA DEL PATENTE

Presente 20 JUL 2022

Reciban un cordial saludo y mediante la presente paso a informarles lo siguiente.

El pasado sábado 09 de julio a las 22:00 se dio un disturbio dentro del bar el Trapiche, ubicado en barrio Jesús.

Dicho incidente fue atendido por la unidad del Grupo de Apoyo Operacional (GAO) 4139, de la Dirección Regional de Heredia, donde dialogaron con el señor Marvin Montero Segura, cédula de identidad 4-0136-0690, quien dice ser el administrador del bar y quien resultó con una herida en su cabeza, producto de un botellazo, para lo cual no requirió traslado a centro médico alguno.

Lo preocupante para el suscrito es que, en dicho lugar, éste tipo de incidentes se ha vuelto reiterativo, siendo que en las intervenciones que se han realizado, se ha podido notar el exceso de aforo, aparte de no contar con ningún tipo de seguridad.

Estos hechos han quebrantado el sentimiento de seguridad de los vecinos, convirtiéndose a la vez en un lugar sensible a los delitos contra la integridad física de las personas, a la vez que contravienen las normas de salud y municipales que corresponden.

Por lo anterior les insto a tomar acciones de acuerdo a sus competencias y me pongo a su disposición para realizar trabajos de campo conjuntos, principalmente en fines de semana en horario de las 20:00 a las 01:00; rango de hora en el cual son más evidentes los hechos mencionados.



Acta N°117-2022

Fecha: 26/7/2022

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6364

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



Ministerio de Seguridad Pública  
Nuestros Valores  
Resistencia, Esperanza, Serenidad, Respeto y Compromiso



ORIGINAL } Sub Intendente  
FIRMADO } Douglas Sandi Quesada  
                  } Sub Jefe Policial  
Subintendente  
Douglas Sandi Quesada  
Subjefe de Puesto



Elaborado por: Douglas Sandi Q. / Subjefe de Puesto  
Original: Interesado  
C.c.: Crisda Kattia Chevarría / Directora Regional  
Ministerio de Salud  
Alcaldía Municipal  
Consejo Municipal

**ACUERDO No. 2171-2022**

**Los Regidores: Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside; Mario Camacho Muñoz; Marlen Alfaro Jiménez; Vincer Sánchez Gutiérrez; Francisco Arias Sandoval, acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme:**

- 1. Se envía a la Comisión de Seguridad para su análisis el oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRCH-441-2022 de la Fuerza Pública. Asimismo, convocar al Sr. Sandi a Comisión en caso que así se considere pertinente.**
- 2. Trasladar copia de las notas a la Alcaldía Municipal para lo que corresponda.**

**J.-** Se conoce el oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRCH-442-2022, de la oficina de la Fuerza Pública, que dice: "(...)"



Acta N°117-2022

Fecha: 26/7/2022

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6365

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



Ministerio de Seguridad Pública  
Nuestros Valores  
Transparencia, Integridad, Servicio, Respeto y Compromiso

65



12 de julio del 2022

MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRCH- DPCSBARBARA-B-442-2022

Dr. David Cortés  
Ministerio de Salud  
Santa Bárbara



Presente

Reciba un cordial saludo y mediante la presente paso a informarles lo siguiente.  
El pasado miércoles 06 de julio a las 13:25 se dio un incidente en la entrada a Cabinas Alberth, en San Juan de Santa Bárbara.  
En dicho incidente se atendió a un masculino con heridas de arma de fuego en la parte posterior de su cabeza y en la pierna izquierda.  
Como es de su conocimiento, éste establecimiento, a través de los años, ha generado hechos como el antes mencionado, así como agresiones, riñas, consumo de droga, e infracciones a la ley de salud y municipal, entre otros.  
Esto ha generado inseguridad en los vecinos, quienes solicitan constantemente la intervención de las diferentes autoridades, mediante manifestaciones a la policía.  
Por lo anterior les insto coadyuvar en dar respuesta adecuada a la comunidad, tomando acciones de acuerdo a sus competencias y me pongo a su disposición para realizar trabajos de campo conjuntos, principalmente en fines de semana en horario de las 20:00 a las 01:00; rango de hora en el cual son más evidentes los hechos mencionados.  
Esperando dejarlo informado



Acta N°117-2022

Fecha: 26/7/2022

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6366

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



Ministerio de Seguridad Pública  
Nuestros Valores  
Respeto, Disciplina, Servicio, Responsabilidad y Compromiso



ORIGINAL } Sub Intendente  
FIRMADO } Douglas Sandí Quesada  
Sub Jefe Policial  
Subintendente  
Douglas Sandí Quesada  
Subjefe de Puesto



Elaborado por: Douglas Sandí Q. / Subjefe de Puesto  
Original Interesado  
C.c. Conde Katiz Chavarría / Directora Regional  
Patentes / Municipalidad Santa Bárbara  
Alcaldía Municipal / Santa Bárbara  
Censo Municipal / Santa Bárbara

### ACUERDO No. 2172-2022

Los Regidores: Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside; Mario Camacho Muñoz; Marlen Alfaro Jiménez; Vincer Sánchez Gutiérrez; Francisco Arias Sandoval, acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme:

1. Se envía a la Comisión de Seguridad para su análisis el oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRCH-442-2022 de la Fuerza Pública. Asimismo, convocar al Sr. Sandí a Comisión en caso que así se considere pertinente.
2. Trasladar copia de las notas a la Alcaldía Municipal para lo que corresponda.

K.- Se conoce nota suscrita por la Sra. Ana Isabel Sandí Villalobos, que dice: "(...)"



Acta N°117-2022

Fecha: 26/7/2022

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6367

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

(U)

Ana Isabel Sandí Villalobos

13 de julio 2022

Setillal, Santa Bárbara de Heredia

Para:

Ing. Víctor Manuel Hidalgo Solís.  
Alcalde Municipalidad Santa Bárbara.

Concejo Municipal  
Municipalidad de Santa Bárbara.



Estimados señores:

Quien suscribe, Ana Isabel Sandí Villalobos, hago de su conocimiento que a la fecha, no he obtenido respuesta propicia a las notas enviadas con fecha 8 de abril y 2 de mayo ambas 2022, tanto al Concejo Municipal como a la Administración, únicamente he recibido un correo electrónico por parte del Concejo Municipal adjuntando el oficio SCMSB-0159-2022 fechado 10 de mayo, sobre el ACUERDO No. 1985-2022 en donde se giran instrucciones a la administración y otro e-mail por parte de la administración en donde se adjunta el oficio OAMSB-332-2022 fechado el 16 de mayo mismo en el que se me notifica que se realizaría una inspección en el sitio, fuera de eso, al día de hoy no se ha remitido respuesta oficial a la petición contenida en las notas enviadas, sé por la transmisión de la sesiones municipales por medio de la plataforma de facebook-live que lo último que se gestionó entorno a esas notas fue enviarlo a su respectivo análisis a la comisiones correspondientes.

Deseo informarles que la problemática causada por los desbordamientos de aguas pluviales y residuales reincide a diario durante cada aguacero dentro de mi inmueble esto porque aún no han implementado ninguna medida mitigatoria ni definitiva al problema según lo ordenado y contenido en el voto constitucional 2022005590 a la administración.

Por favor solicito dar seguimiento y emitir respuesta a las notas fechadas 8 de abril y 2 de mayo 2022.

Para respuesta por favor hacerlo mediante el correo electrónico: [asandivi59@gmail.com](mailto:asandivi59@gmail.com) o bien comunicarme al 8611-7080 en caso de respuesta impresa para coordinar el recibo de las misma.

Agradezco la gestión pertinente que se dé a esta nota, se despide:

*Ana Isabel Sandí Villalobos*

Ana Isabel Sandí Villalobos

Cédula 401210215

MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA  
*Forcena*  
13 JUL, 2022



Acta N°117-2022

Fecha: 26/7/2022

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6368

1 **La Regidora, Marlen Alfaro Jiménez**, manifiesta que la administración es responsable  
2 y exige que se le dé una respuesta a la Sra. Sandí, ya que por esa causa se van a tener  
3 que pagar demandas millonarias y ella no va a estar dispuesta a asumirlo.

4 **La Vicealcaldesa, Licda. Eleana Víquez**, aclara que ya se han hecho inspecciones en  
5 su propiedad, junto el personeros del MAG y la Comisión de Emergencias Local, y ya e  
6 le ha dado una respuesta el viernes pasado.

7 **La Regidora, Marlen Alfaro**, solicita se envíe al Concejo una copia de esa respuesta.

8 **ACUERDO No. 2173-2022**

9 **Los Regidores: Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside; Mario Camacho**  
10 **Muñoz; Marlen Alfaro Jiménez; Vincer Sánchez Gutiérrez; Francisco Arias**  
11 **Sandoval, acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme:**

12 1. **Se traslada a la Administración la nota suscrita por la Sra. Isabel Sandí**  
13 **Villalobos y se instruye al Sr. Alcalde a referirse según acuerdo No. 1985-**  
14 **2022, sobre la situación expuesta por la señora Sandí, en el plazo de 10**  
15 **días hábiles a partir de esta comunicación.**

16 2. **Comuníquese.”**

17 L.- Se conoce el oficio JE-JNMF-OF-001-2022, de la Junta de Educación del Jardín de  
18 Niños Juan Mora Fernández, que dice: “(.....)”

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30



Acta N°117-2022

Fecha: 26/7/2022

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6369

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30



Dirección Regional de Educación Heredia  
Supervisión Educativa Circuito 03  
Jardín de Niños Juan Mora Fernández  
Código presupuestario 2215

12



Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa

JE-JNJMF-OF-001-2022  
20 de julio del 2022

Señores Concejo Municipal  
Municipalidad de Santa Bárbara



Estimados señores:

Por este medio les saludo y al mismo tiempo, hago la solicitud para hacer una exoneración del monto que debemos cancelar de los impuestos municipales, esto debido, a que hemos tenido un presupuesto que se disminuyo de forma considerable este año, lo cual dificulta el pago de los mismo.

Somos una institución educativa que cuenta con bajo presupuesto y con muchas otras necesidades para brindar un servicio optimo a los estudiantes.

El monto de la exoneración que nos puedan dar será de gran ayuda para nosotros.

Agradeciendo la atención a la presente,

Carlos Araya Herrera  
Presidente  
Junta de educación  
JN Juan Mora Fernández



**ACUERDO No. 2174-2022**

**Los Regidores: Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside; Mario Camacho Muñoz; Marlen Alfaro Jiménez; Vincer Sánchez Gutiérrez; Francisco Arias Sandoval, acuerdan por unanimidad:**

1. De previo al análisis por el fondo del oficio JE-JNJMF-OF-001-2022, de la Junta de Educación del Jardín de Niños Juan Mora Fernández , se traslada



Acta N°117-2022

Fecha: 26/7/2022 MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA FOLIO N° 6370

1 al Departamento municipal de Gestión Tributaria, y se solicita criterio  
2 técnico sobre lo pretendido por la Junta.

3 2. Una vez rendido el informe, se enviará a la comisión de Asuntos Jurídicos  
4 para lo que corresponda.

5 3. Comuníquese.

6 LL.- Se conoce el oficio JN-JNJMF-OF-002-2022, de la Junta de Educación del Jardín  
7 de Niños Juan Mora Fernández, que dice: "(...)"

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30



Dirección Regional de Educación Heredia  
Supervisión Educativa Circuito 03  
Jardín de Niños Juan Mora Fernández  
Código presupuestario 2215

13



Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa



JN-JNJMF-OF-002-2022  
20 de julio del 2022

Señores Concejo Municipal  
Municipalidad de Santa Bárbara

Estimados señores:

Por este medio les saludo y al mismo tiempo, hago la solicitud hacer uso de una partida presupuestaria de la municipalidad (Ley 7552) que tenemos dentro del presupuesto ordinario del año 2022, para hacerle frente a la cancelación por obligaciones de prestaciones legales que mantenemos con esta persona contratada por la junta, el monto al cual hacemos referencia es de \$413.729,54°°.

Es por lo anterior, le solicitamos la aprobación de su parte que dichos fondos pueden ser utilizados en la cancelación de prestaciones legales.

Esta solicitud es debido a que no tenemos fondos suficientes para hacerle frente a la situación. Cabe mencionar que por el momento no se tiene planificado ningún tipo de construcción a corto plazo.

Agradeciendo la atención a la presente,

Carlos Araya Herrera  
Presidente  
Junta de educación  
JN Juan Mora Fernández





Acta N°117-2022

Fecha: 26/7/2022 MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA FOLIO N° 6371

1 ACUERDO No. 2175-2022

2 Los Regidores: Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside; Mario Camacho  
3 Muñoz; Marlen Alfaro Jiménez; Vincer Sánchez Gutiérrez; Francisco Arias  
4 Sandoval, acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme:  
5 Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis, el oficio JN-JNJMF-  
6 OF-002-2022, de la Junta de Educación del Jardín de Niños Juan Mora Fernández.  
7 Asimismo, se solicita a la Administración presentar por parte de la Unidad de  
8 Presupuesto un criterio al respecto”.

9 M.- Se conoce el oficio OAMSB-500-2022 enviado por la Administración, que dice: “(....)

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30



MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA DE HEREDIA

Tels: 2269-9081 + 2269-7073 + 2269-5206 • Fax: 2269-1161

21 de julio 2022  
OAMSB-500-2022

Señor  
Yery Salas Salas  
Cédula 1-1052-0287  
Presente

Estimado Sr. Salas:

Cordial saludo. En atención a su nota con fecha 11 de mayo dirigida al Concejo Municipal, con relación a su consulta sobre finca ubicada en Barrio Guadalupe, me permito adjuntarle oficio MSB-UDUI-205-2022 de la Unidad de Desarrollo Urbano e Ingeniería, con la información requerida.

Sin otro particular, agradezco su atención.

Atentamente,

  
Ing. Víctor Hidalgo Solís  
Alcalde Municipal

CC: Archivo -  
Concejo Municipal-Acuerdo N° 2009-2022



Acta N°117-2022

Fecha: 26/7/2022

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6372

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

21 de junio de 2022  
MSB-UDUI-205-2022

Ing. Víctor Hidalgo Solís  
Alcalde Municipal

**ASUNTO:** Respuesta a memorando No.310-2022



Estimado señor:

Reciba un cordial saludo, en atención a su memorando No.310-2022 mismo que hace referencia al acuerdo No. 2000-2022 sesión ordinaria 107-2022 procedemos a informar lo siguiente:

**Punto 1:** Se desconoce este punto, ya que las declaratorias de calles públicas son competencia exclusiva del Concejo Municipal, al día de hoy no se nos ha notificado nada al respecto sobre esta situación.

**Punto 2:** De las fincas señaladas en la consulta, se informa que actualmente se ha otorgado un uso de suelo para una vivienda unifamiliar en la finca 257392 (se adjunta copia 4595-2021) y un permiso de construcción en la finca 257397 para obra menor, para mantenimiento y lastreado de callejón de acceso, permiso No. 482-2021. (Se adjunta copia, nota: se protegen los datos sensibles).

Es todo, sin otro particular se despide,

Arq. Mario Loria Cambrónero. MGP  
Desarrollo Urbano e Ingeniería

Ing. Francini Moreira Hidalgo  
Topografía y Catastro



c. archivo de gestión.



Acta N°117-2022

Fecha: 26/7/2022

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6373

1 ACUERDO No. 2176-2022

2 Los Regidores: Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside; Mario Camacho  
3 Muñoz; Marlen Alfaro Jiménez; Vincer Sánchez Gutiérrez; Francisco Arias  
4 Sandoval, acuerdan por unanimidad: Dar por recibido y conocido el oficio  
5 OAMSB-500-2022”.

6 N.- Se conoce solicitud presentada por la empresa Golden Comunicaciones, que dice:  
7 “(....)

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22



23

ACUERDO No. 2177-2022

24

Los Regidores: Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside; Mario Camacho  
25 Muñoz; Marlen Alfaro Jiménez; Vincer Sánchez Gutiérrez; Francisco Arias  
26 Sandoval, acuerdan por unanimidad: Trasladar a la Comisión de Obras Públicas  
27 para su revisión, la solicitud presentada por la empresa Golden Comunicaciones  
28 para la aprobación de cambio de ubicación de torres”.

29

ARTICULO V.- TRAMITES URGENTES

30



Acta N°117-2022

Fecha: 26/7/2022

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6374

1 La presidencia informa que para el próximo jueves tendrán Comisión de Obras Públicas,  
2 a la 1:00 pm, y solicita a la administración solicitar la presencia de la Encargada de  
3 Topografía y Catastro, y Mario Loría. Asimismo, informa que para ese día tendrán  
4 sesión extraordinaria, y los temas serán las tarifas municipales y dictámenes.

5 La Vicealcaldesa, Eleana Víquez Salas, se refiere a los siguientes temas:

6 Buenas prácticas para utilizar el agua

7 El compromiso del acueducto para dar calidad de agua a sus abonados

8 Informa que a partir del 1 de agosto se inicia el cobro del agua medida del mes de julio  
9 para el centro de Santa Bárbara.

10 Les pide a la población tener paciencia ya que se encuentran con la migración del  
11 sistema, y en el camino surgen algunas dificultades.

#### 12 **ARTICULO VI.- DICTÁMENES DE COMISIÓN**

13 No hay

#### 14 **ARTICULO VII.- MOCIONES DE REGIDORES**

15 El Presidente, Hamlet Alb. Méndez Matarrita, presenta la siguiente moción:

16 “(....)**RESULTANDO**

17 **PRIMERO:** Que con el objeto de actuar bajo conductas éticas, orientadas a  
18 brindar los servicios que la población de Santa Bárbara exige, con transparencia,  
19 legalidad y rendición de cuentas, de conformidad con el artículo 11 de la  
20 Constitución Política el cual establece que: "La Administración Pública en sentido  
21 amplio, estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y  
22 rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los  
23 funcionarios en el cumplimiento de sus deberes. La ley señalará los medios para  
24 que este control de resultados y rendición de cuentas opere como un sistema  
25 que cubra todas las instituciones públicas", por lo tanto, mociono para que:

26 **SEGUNDO:** Se solicite prorroga por una única vez, por el plazo de 3 meses  
27 contados a partir del 1 de agosto al 30 de octubre de los corrientes, a la  
28 Contraloría General de la República, con el fin de adquirir la totalidad de la  
29 documentación relacionada con el tema de estudio, ya que ha la fecha ha sido



Acta N°117-2022

Fecha: 26/7/2022 MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA FOLIO N° 6375

1 facilitada por partes, existiendo a criterio de este órgano, “vacíos” en las  
2 actuaciones desplegadas, resultando que el análisis integral no haya concluido.  
3 Además, debido a la complejidad del asunto se considera necesario la  
4 prórroga supra indicada con el objeto de llevar a término la investigación  
5 preliminar designada mediante el oficio DFOE-DEC-4526, de acuerdo con el  
6 siguiente cronograma de actividades:

#	Desde	Hasta	Actividad	Responsable
1	26-jul-22	29-jul-22	Análisis de Información emitida por Contabilidad	Comisión Especial
2	1-ago-22	6-ago-22	Análisis información Contabilidad	Comisión Especial
4	9-ago-22	26-ago-22	Informe y conclusiones miembros comisión	Comisión Especial
5	29-ago-22	23-sep-22	Análisis de conformidad con el régimen legal aplicable al caso concreto previo a finalizar Investigación	Comisión Especial
6	26-sep-22	14-oct-22	Redacción conclusiones Investigación Preliminar	Comisión Especial/Asesoría
7	17-oct-22	24-oct-22	Aprobación Concejo Municipal	Concejo Municipal
	26-oct-22	31-oct-22	Comunicación CGR	Secretaría Concejo

19 TERCERO: Que fue solicitada ante su autoridad audiencia según oficio SCMSB-235-  
20 2022, que a la fecha según consulta digital se encuentra en “Análisis Previo”.

Ver Expediente	No. Ingreso	Fecha Ingreso CGR	Asunto	Unidad Documental	Fecha Oficio	No. Oficio	Institución	Atiende	Estado
	18416-2022	12/07/2022	ACCESO RESTRINGIDO	SOLICITUD DE INFORMACION		ACCESO RESTRINGIDO	MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA DE HEREDIA	Área de Investigación para la Denuncia Ciudadana	EN ANALISIS PREVIO

25 POR TANTO

26 PRIMERO: En mérito de lo expuesto y con fundamento en los numerales 11 de la  
27 Constitución Política; 11 de la Ley General de Administración Pública, 9, 10, 12, 13, 15  
28 y concordantes de la Ley General de Control Interno 4 y 13 del Código Municipal,  
29 mociono para:

30



Acta N°117-2022

Fecha: 26/7/2022 MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA FOLIO N° 6376

1 Solicitar prórroga del plazo indicado por la Contraloría General de la República mediante  
2 en el oficio DFOE-DEC-4526, por una única vez, por 3 meses contados a partir del 1 de  
3 agosto al 30 de octubre de los corrientes, con el fin de adquirir la totalidad de la  
4 documentación relacionada con el tema de estudio, ya que a la fecha ha sido facilitada  
5 por partes, existiendo aun evidentes “vacíos” en las actuaciones desplegadas,  
6 resultando que el análisis integral no haya sido posible concluirse.  
7 Aunado a lo anterior, el tema objeto de investigación resulta complejo para este órgano  
8 colegiado, debido a la cantidad de sujetos involucrados, actuaciones y la materia sobre  
9 la que trata, por lo que solicitamos respetuosamente se nos brinde la prórroga supra  
10 indicada con el fin de llevar a término la investigación preliminar designada por su  
11 autoridad, de acuerdo con el siguiente cronograma de actividades:

#	Desde	Hasta	Actividad	Responsable
1	26-jul-22	29-jul-22	Análisis de Información emitida por Contabilidad	Comisión Especial
2	1-ago-22	6-ago-22	Análisis información Contabilidad	Comisión Especial
4	9-ago-22	26-ago-22	Informe y conclusiones miembros comisión	Comisión Especial
5	29-ago-22	23-sep-22	Análisis de conformidad con el régimen legal aplicable al caso concreto previo a finalizar Investigación	Comisión Especial
6	26-sep-22	14-oct-22	Redacción conclusiones Investigación Preliminar	Comisión Especial/Asesoría
7	17-oct-22	24-oct-22	Aprobación Concejo Municipal	Concejo Municipal
	26-oct-22	31-oct-22	Comunicación CGR	Secretaría Concejo

24 SEGUNDO: Notifíquese.

25 **ACUERDO No. 2178-2022**

26 **Los Regidores: Hamlet Alb. Méndez Matarrita, quien preside; Mario Camacho**  
27 **Muñoz; Marlen Alfaro Jiménez; Vincer Sánchez Gutiérrez; Francisco Arias**  
28 **Sandoval, acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado:**

29 **1. Dispensar de Comisión**

30



Acta N°117-2022

Fecha: 26/7/2022

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 6377

1           2. Aprobar la moción presentada por el Presidente, Sr. Hamlet Alb. Méndez  
2           Matarrita, a saber

3           “(…) PRIMERO: Solicitar prórroga del plazo indicado por la Contraloría General de  
4           la República mediante en el oficio DFOE-DEC-4526, por una única vez, por 3 meses  
5           contados a partir del 1 de agosto al 30 de octubre de los corrientes, con el fin de  
6           adquirir la totalidad de la documentación relacionada con el tema de estudio, ya  
7           que a la fecha ha sido facilitada por partes, existiendo aun evidentes “vacíos” en  
8           las actuaciones desplegadas, resultando que el análisis integral no haya sido  
9           posible concluirse.

10          Aunado a lo anterior, el tema objeto de investigación resulta complejo para este  
11          órgano colegiado, debido a la cantidad de sujetos involucrados, actuaciones y la  
12          materia sobre la que trata, por lo que solicitamos respetuosamente se nos brinde  
13          la prórroga supra indicada con el fin de llevar a término la investigación preliminar  
14          designada por su autoridad, de acuerdo con el siguiente cronograma de  
15          actividades:

#	Desde	Hasta	Actividad	Responsable
1	26-jul-22	29-jul-22	Análisis de Información emitida por Contabilidad	Comisión Especial
2	1-ago-22	6-ago-22	Análisis información Contabilidad	Comisión Especial
4	9-ago-22	26-ago-22	Informe y conclusiones miembros comisión	Comisión Especial
5	29-ago-22	23-sep-22	Análisis de conformidad con el régimen legal aplicable al caso concreto previo a finalizar Investigación	Comisión Especial
6	26-sep-22	14-oct-22	Redacción conclusiones Investigación Preliminar	Comisión Especial/Asesoría
7	17-oct-22	24-oct-22	Aprobación Concejo Municipal	Concejo Municipal
	26-oct-22	31-oct-22	Comunicación CGR	Secretaría Concejo

28          **SEGUNDO: Notifíquese.**

29          **ARTICULO VIII.- Mociones del Alcalde Municipal**

30          **No hay**

